

## DECRETO ALCALDICIO - Nº 0677

Casablanca.

1 MAR. 2012

VISTOS:

1.-La necesidad de contratar a una persona a fin de que se desempeñe como Profesora de Educación General Básica en la Escuela de Los Maitenes.-



2.-Lo informado por la Dirección de Educación, en Orden de Trabajo N°060 de fecha 07.03.12, la que señala la contratación de la Docente doña CECILIA CARMEN ARANDA YAÑEZ, en la escuela de Los Maitenes.-

3.-Lo establecido en la Ley Nº 19.070, aprobatoria del Estatuto de los Profesionales de la Educación.

4.-Las facultades que me confieren los artículos 2, 4, 5, 10,12 y 63 de la Ley  $N^{\circ}18.695.$ -, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

**DECRETO:** 

I.-Autorízase la contratación de una Docente de Educación General Básica, para la Escuela de Los Maitenes.-

I.-Apruébese la contratación en calidad de contrata, a doña CECILIA CARMEN ARANDA YAÑEZ, cédula de identidad N°10.935.655-7, quien se desempeñará como Profesora de Educación General Básica en la Escuela de Los Maitenes, con una carga horaria de 38 horas semanales, con una remuneración mensual imponible de \$465.310.- más los beneficios y asignaciones que establece la ley, todos de carácter imponible, a contar del 1° de marzo del 2012 y hasta el 28 de febrero del 2013.-

II.-Impútese el cumplimiento del presente Decreto al subtitulo 021 Ítem 002 "Personal a Contrata" del presupuesto del sector de Educación en vigencia.-



HI.-ANOTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.-

Peonel Bostamante González

Secretario Municipal

Ilustre Municipalidad de Casablanca

Rodrigo Martínez Roca

CAL Alcalde Suplente

Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Habilitada
Interesado
Archivo Jurídico DAEM A